

**Corrección de errores en los requisitos de las bases de la convocatoria de plazas convocadas a la Resolución Rectoral de fecha 22 de enero de 2021 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 110/2020 (BOCM 10 de julio de 2020), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.**

Advertido error material en los requisitos de las bases de la convocatoria (Resolución Rectoral de fecha 22 de enero de 2021), para la adjudicación de plazas de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de Empleo Juvenil (YEI) de acuerdo con la convocatoria efectuada por Orden 110/2020 (BOCM 10 de julio de 2020), del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

**Segunda. Requisitos.**

Donde dice: “a) No estar vinculado laboralmente con la Universidad Complutense a fecha 2 de julio de 2020”.

Debe decir: “a) No estar vinculado laboralmente con la Universidad Complutense a fecha 10 de julio de 2020”.

El Rector, Joaquín Goyache Goñi